

PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR

Este curso debemos realizar la renovación parcial del Consejo Escolar del colegio.

Como ya sabéis, el Consejo Escolar está formado por 4 representantes de los padres, 4 de los profesores, 3 de la Entidad Titular, 2 de los alumnos de secundaria y 1 del PAS, además del secretario y del director del colegio.

Los miembros del Consejo Escolar pertenecen al mismo por un periodo de 4 años. Cada dos años, se renueva la mitad de los representantes de cada estamento. Este curso nos corresponde hacer dicha renovación.

El Consejo Escolar es el instrumento de participación de las familias en los centros escolares y un órgano de encuentro de la comunidad educativa para el debate, la reflexión y la mejora del sistema educativo.

Por medio de esta circular os informamos del proceso a seguir a partir de ahora y os invitamos a participar.

Calendario Electoral

1 JUNTA ELECTORAL	
1.1 Constitución de la Junta Electoral	26 de octubre
1.2 Aprobación del Censo	4 de noviembre
1.3 Publicación del censo y periodo de reclamaciones	Del 7 al 11 de noviembre
1.4 Resolución definitiva del censo	14 de noviembre
2 CANDIDATURAS	
2.1 Presentación de candidaturas en secretaría	Del 15 al 18 de noviembre
2.2 Publicación de listas provisionales	21 de noviembre
2.3 Reclamaciones	23 de noviembre
2.4 Listas definitivas	24 de noviembre
3 ELECCIONES	
3.1 Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones	28 de noviembre
4 CANDIDATOS	
4.1 Proclamación de candidatos electos y suplentes	28 de noviembre
5 NUEVO CONSEJO ESCOLAR	
5.1 Sesión de constitución del Consejo Escolar	12 de diciembre